



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 23/2026

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 15 días del Mes de Septiembre del año 2026, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 60/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Cano Nicolás, partido disputado entre U.D. Bancaria Vs. Dep. Aberastain de fecha 04/09/2026, Categoría PRIMERA MASCULINO y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Sr. Chávez Ezequiel del Club Aberastain, con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 23 Inc. e 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 61/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Rebolledo Santiago, partido disputado entre D.U. Estudiantil Vs. Hispano de fecha 05/09/2026, Categoría PRE CADETE MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Sr. Calvo Gael del Club Estudiantil, con la pena de SUSPENSIÓN DE UN (01) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 23 Inc. e con el atenuante del art. 15 Inc. C del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 62/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Montiveros Roberto, partido disputado entre C.A. Argentino Vs H.C. Huarpes de fecha 03/09/2026, Categoría PRIMERA FEMENINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a la jugadora Benabentos Fátima del Club Argentino con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 23 Inc. e del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 63/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Castro José Mauricio, partido disputado entre U.D. Bancaria Vs Dep. Aberastain de fecha 04/09/2026, Categoría PRIMERA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. Romo Marcelo del Club Aberastain con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 23 Inc. e del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 64/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Castro José Mauricio, partido disputado entre U.D. Bancaria Vs Dep. Aberastain de fecha 04/09/2026, Categoría PRIMERA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. Fili Gerardo, dirigente del Club con la pena de una Multa de 20 entradas generales, por infringir lo estipulado en el art. 8 Inc. del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 65/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Alcaide Silvio, partido disputado entre Estudiantil Vs C.A. Argentino. de fecha 07/09/2026, Categoría PRIMERA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Rodríguez José Ignacio del Club Estudiantil con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 23 Inc. e del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 66/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Alcaide Silvio, partido disputado entre Altos San Juan Vs C. Valenciano de fecha 04/09/2026, Categoría PRIMERA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT Sr. Quintero Santos Domingo del Club Valenciano con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (02) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 25 Inc. d del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 68/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Ochoa Agustín, partido disputado entre U.V. Angaco Vs Social San Juan de fecha 08/09/2026, Categoría SEGUNDA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador González Matías del Club U.V. Angaco para que haga su descargo hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:00 Hs el Mismo se encontrara con suspensión Provisoria hasta bien el HTP resuelva el caso 2) Citar al Presidente de la institución U.V. Angaco Sr Mario Vazquez para que haga su descargo al Informe arbitral hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:00 Hs. 3) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 69/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Ochoa Agustín, partido disputado entre U.V. Angaco Vs Social San Juan de fecha 08/09/2026, Categoría SEGUNDA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Salguero Facundo del Club Social San Juan para que haga su descargo hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:15 Hs l Mismo se encontrara con suspensión Provisoria hasta bien el HTP resuelva el caso. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 70/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Ochoa Agustín, partido disputado entre U.V. Angaco Vs Social San Juan de fecha 08/09/2026, Categoría SEGUNDA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Navarro Agustín del Club U.V. Angaco para que haga su descargo hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:30 Hs El Mismo se encontrara con suspensión Provisoria hasta bien el HTP resuelva el caso. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 71/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Lial Oscar, partido disputado entre C.A. Union Vs U.D. Caucetera de fecha 09/09//2026, Categoría PRIMERA MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Sosa Guillermo del Club U.D. Caucetera para que haga su descargo hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:30 Hs. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 72/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Esteban Contreras, partido disputado entre UD Bancaria Vs CPC fecha 12/09//2026, Categoría PREJUVENIL MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Santino Muñoz del Club U.D. Bancaria , con la pena de SUSPENSIÓN DE UN (02) partidos, por infringir lo estipulado en el art. 23 Inc. e con el atenuante del art15 Inc C del C.P. FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 74/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Francisco Soto, partido disputado entre CPC vs Argentino fecha 05/09//2026, Categoría PREJUVENIL MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar Presidente de la Institución Daniel Maratta del Club Argentino para que haga su descargo hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:30 Hs. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 75/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Mauricio Castro, partido disputado entre SEC vs UVT fecha 12/09//2026, Categoría PRE CADETE MASCULINO, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar Jugador Sánchez Benjamín del Club UVT para que haga su descargo hasta el día lunes 21/09/2026 (incluido) a las 17:30 Hs. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO

Cesar Recio

Adrián Migani

Mónica Escribano

Adrián Elizondo Sierra